



DECRETO N°

0355

NEUQUEN,

11 MAR 1988

VISTO:

La Nota N° 147/88 DAP de la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la confección de la norma legal aprobando la contratación del Señor LUBRINA ARISTIDES FRANCISCO, / quien presta servicios como Instructor Sumariante, desde el 22 de Febrero del año en curso y por el término de doce (12) meses;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, suscripto /
- - - - - oportunamente entre esta Comuna y el Señor LUBRINA ARISTIDES FRANCISCO, C.I. N° 9.925.029 Policía Federal, Clase 1942, L.P.C-9049, a partir del 22 de Febrero de 1988 y por el término de doce (12) meses, para desempeñarse como Instructor Sumariante, dependiente de la Secretaría General.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente, se atenderá con cargo a la
- - - - - partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
- - - - - General y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a / cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrase, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
CARDELLI

Elías Villar
Intendente Municipal
11 MAR 1988

gr